GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HUANCAVELICA

Nº 0823 -2024/GOB.REG-HVCA/DIRESA.

Resolución Directoral Regional

Huancavelica 28 JUN. 2024

Visto: El Informe Nº 060-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/DGSyCS; SisGeDo N° 03240565; de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el articulo II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud y sus modificatorias, dispone que la protección de la Salud es de interés pública, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, en condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Sistema de Gestión de Calidad en salud", el cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los Servicios de Salud;

Que, en concordancia de la Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, de fecha 15 de julio de 2016, se aprobó la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud", con el objetivo de mejorar la Atención de Salud que se brinda en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, públicos, privados y mixtos. La Auditoria de Calidad de la Atención en Salud se realiza para verificar y mejorar la calidad de la atención en los servicios de salud y promover activamente, al respecto de los derechos de los usuarios de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Que, en ese sentido la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02, en su numeral 6.4.1 menciona: La Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud es el procedimiento sistemático de análisis y evaluación del cumplimiento de estándares de calidad en la atención de salud, de parte de los profesionales de la salud, y que tiene como principio fundamental la mejora continua de las atenciones de salud;

Que, teniendo en consideración el Informe N° 060-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRES/DGSyCS, la Supervisora de la Dirección de Gestión Sanitaria y Calidad en Salud, solicita la emisión de la resolución de aprobación del "Plan Anual de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud e la Dirección Regional de Huancavelica 2024", el cual tiene como objetivo general, fortalecer la implementación de la Auditoria de la Calidad de Atención en Salud para la mejora de la calidad de atención, mejora de la competencia del personal de salud en la prestación de la atención en las IPRESS, privadas y SMA del ámbito de la región Huancavelica; por consiguiente, es pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Ley de Desconcentración Administrativa; Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto

Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y, Resolución Gerencial General Regional N° 076-2024/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE

Artículo 1°. - **APROBAR** el **PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE HUANCAVELICA 2024,** que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución. ----------

Artículo 2°. – **DISPONER**, a la Dirección de Gestión Sanitaria y Calidad en Salud, monitorear y controlar la ejecución de las actividades programadas en el Plan aprobado en el artículo precedente. ----------

Artículo 3°. – Notifíquese a las instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley. ----------

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
M.C. Oscar Alberto Zúñiga Vargas
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. 26899

OAZV/MMS/ajlr.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES